

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

ACUERDO No. 10 DE 2012
(30 DE MARZO)

Por medio del cual se efectúan unos contracreditos y creditos al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la actual vigencia fiscal.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDOS:

Que el presupuesto de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, para la vigencia fiscal del año 2012, fue aprobado mediante Acuerdo No.21 del 16 de diciembre de 2011.

Que existen prestaciones sociales tendientes a ser canceladas en especial por la terminación del período laborado de la Gerencia, quien termina su período en Marzo 31 de 2012.

Que revisado los saldos presupuestales de Gastos con corte Marzo 26 de 2012 existen deficiencias en algunos rubros en especial el artículo 1010115 denominado "Indemnización de Vacaciones" del presupuesto de la presente vigencia fiscal el cual se hace necesario fortalecerlo.

Que la anterior modificación presupuestal fué presentada ante el COMFIS y aprobada por Acta de fecha Marzo 27 de 2012

Que por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese en el Presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal, contracréditos por la suma de **Tres Millones Seiscientos Sesenta Mil Pesos (\$3.660.000,00) M/cte.-**, detallados así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1000000	GASTOS DE PERSONAL	3.660.000.00
1010000	GASTOS DE ADMINISTRACION	3.660.000.00
1010100	SERVICIOS DE LA NOMINA	3.660.000.00
1010104	INCREMENTO VACACIONAL	3.660.000.00
	VALOR TOTAL	\$3.660.000.00

 **Zona Sur**
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 867 2734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 875 4118 - 875 4273
Telefax 875 9805
Oficina Principal
Neiva

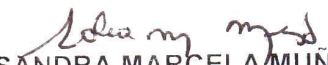
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el contracrédito efectuado en el artículo primero, acreditar al presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de **Tres Millones Seiscientos Sesenta Mil Pesos (\$3.660.000,00) M/cte.-**, detallados así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1000000	GASTOS DE PERSONAL	3.660.000.00
1010000	GASTOS DE ADMINISTRACION	3.660.000.00
1010100	SERVICIOS DE LA NOMINA	3.660.000.00
1010115	INDEMNIZACION DE VACACIONES	3.660.000.00
	VALOR TOTAL	\$3.660.000.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

El presente Acuerdo fue aprobado en reunión de Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de la ciudad de Neiva (H), realizada el día treinta (30) días del mes de Marzo del año dos mil doce (2012).


SÁNDRA MARCELA MUÑOZ LEGUIZANO
PRESIDENTE (E)


DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO
SECRETARIA

g
Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 867 2734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 875 4118 - 875 4273
Telefax 875 9805
Oficina Principal
Neiva